

**18690** RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2006, de la Universidad Católica «Santa Teresa de Jesús» de Ávila de corrección de errores de la de 6 de junio de 2006, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Derecho.

Una vez aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad y homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria. Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la corrección de errores de la resolución de 6 de junio de 2006, que queda estructurada como figura en el anexo a la presente resolución.

Ávila, 29 de septiembre de 2006.–El Rector, José Manuel Sánchez Caro.

**ANEXO**

Donde dice:

«3. Materias optativas de universidad				Créditos totales optativas 1.º Ciclo: 18	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teór.	Práct.		
Legislación forestal.	6	4	2	Organización administrativa del Medio Ambiente: el Ministerio de Medio Ambiente. Legislación forestal española: nacional y autonómica.	Derecho Administrativo.»

Debe decir:

«3. Materias optativas de universidad				Créditos totales optativas: 24 (2.º Ciclo)	
Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
	Totales	Teór.	Práct.		
Legislación forestal.	6	4	2	Organización administrativa del Medio Ambiente: el Ministerio de Medio Ambiente. Legislación forestal española: nacional y autonómica.	Derecho Administrativo.»